

- cuyo objeto de lucro de este particular debe ser
 cuando adviene que la Administracion pasa a este
 objeto. Los pliegos del cargo y material de cosas
 pendientes bajo la responsabilidad de su autor
 - la segunda se entera esta comparacion de la
 contestacion dada a esta. Item para el Sr. Alca. de
 Pedernales Pedernales a manifestar que hasta
 una hora de tarde al Presidente de S. M. la oportuna
 exposicion exponiendo las causas que le asistan
 para persistir la Resolucion de que se trata, y
 que hasta su Resolucion no se ha de hacer de
 los documentos que se indican. Item, que en
 esta en el caso de admision en virtud de lo que
 tiene dispuesto este Oficio. El mismo queda
 de ello inteligencia y conformidad

Comunicacion } Visto una Instancia por D. Pedro Pedernales
 de la com. de a } y de esta Comunidad y Comarca, a cargo
 D.º Andres Pedro } grande p.º los fines oportunos la R.º Real de
 no } ventura de de el mismo ultimo, por la que S. M.
 ha tenido a bien declarar libre de la portadilla
 de esta. En su virtud este Oficio se acordó:
 queda en su inteligencia, se copie el Sr. Alca. de
 la en el libro de autos de S. M. y se distribuya la
 misma al interesado p.º los fines convenientes

Caracteres } El Sr. Alca. de Pedernales dio cuenta a este
 de sus antecedentes } Oficio de una Instancia que se le ha presentado
 a los mismos } de que el mencionado en substancia de que se ha
 Peluso del cargo de Alca. de los Caracaras

